SOFIMEX®

POLIZA DE FIANZA

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
3122173
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
4586168
AGENTE
2937

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				
CULIACAN SINALOA, A 17 DE MARZO DE 2026				
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	
$209,594.94	$209,594.94	PESOS	23	
RAMO				
ADMINISTRATIVAS	SUBRAMO			
	OBRA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

$209,594.94 (***DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.***)

A FAVOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, CON DOMICILIO EN: BAHÍA DE NAVACHISTE 609 PTE., COL. BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN, CULIACÁN, SINALOA.

PARA GARANTIZAR POR OSCAR AUGUSTO MEJIA CASTRO, CON DOMICILIO EN: CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 553, COL. EJIDAL, NAVOLATO, SINALOA. C.P. 80370. RFC: MECO790126MD8. LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA CANTIDAD DE $209,594.94 (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.), PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. ISIFE-FAM-ADE-SEC-037-2026, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2026. QUE CELEBRA CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE $598,842.68 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.), PARA LA REALIZACION DE LA OBRA NO. 260019 REHABILITACION DE INSTALACACION ELECTRICA EN BAJA TENSION (ALUMBRADO Y CONTACTOS AULAS) EN SECUNDARIA TECNICA NUM. 86, UBICADA EN CAIMANERO, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO SE HAYA AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

B) QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS ACCESORIOS EN EL EVENTO DE QUE EL ANTICIPO NO SEA AMORTIZADO TOTAL O PARCIALMENTE O SEA INVERTIDO EN FINES DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO.

C) QUE ESTA FIANZA CONTINUARA VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA O ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA Y AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE, O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL DEUDOR.

D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO PARCIAL O TOTALMENTE SEGÚN CORRESPONDA Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

E) EN EL EVENTO DE QUE LAS PARTES CELEBREN UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO O QUE LOS COSTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA INTEGRAR LOS PRECIOS UNITARIOS SE INCREMENTEN, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ENTREGAR UN DOCUMENTO ADICIONAL A LA FIANZA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y DISPOSICIONES CONEXAS.

F) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178,179, 279, 280, 282,283, 289, 291 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

MUÑOZ IBARRA RICARDO ALFONSO 23
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

rTGVBVVktnTiGaVoO+BdEmK7FyaAzeOODV6S+p5rg9fqXGMYmNEClyCUSID8Livrw2a4JZHZ0OaEIuMEyniQbNKYCronYpjuCMUlxxB9XYlyJNhY/lxvk6ix/SgTTlD8019oYTk1ERTy07nDr/JFY7/moorL5eaXTWeWVsuxSZU8=
MUÑOZ IBARRA RICARDO ALFONSO 23

1

LINEA DE VALIDACIÓN **0603122173IJVD0V**

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: 0603122173IJVD0V

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

VALIDACIÓN DE GARANTÍAS

VALIDACIÓN DE GARANTÍAS

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

Te damos la bienvenida al portal, en el cual podrás validar tus garantías de manera rápida y segura

Validación de la Fianza 3122173

MONTO:	209,594.94
MONEDA:	PESOS
TIPO DE MOVIMIENTO:	EMISION
FIADO:	OSCAR AUGUSTO MEJIA CASTRO
BENEFICIARIO:	INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
OBJETO GARANTIZADO:	OBRA NO. 260019 REHABILITACION DE INSTALACACION ELECTRICA EN BAJA TENSION (ALUMBRADO Y CONTACTOS AULAS) EN SECUNDARIA TECNICA NUM. 86, UBICADA EN CAIMANERO, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA
FECHA DE EXPEDICION:	17/03/2026

VISUALIZAR XML

VISUALIZAR PDF

Anote este número de validación: 06458616801

VALIDAR OTRA FIANZA

TERMINAR

Validación de garantías

Si tienes alguna duda en el proceso de validación o requieres apoyo, por favor marca al teléfono:

(55) 5480-2559

POLIZA DE FIANZA

SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
3122192
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
4586204
AGENTE
2937

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CULIACAN SINALOA, A 17 DE MARZO DE 2026			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
$59,884.27	$59,884.27	PESOS	23
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

$59,884.27 (***CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.***)

A FAVOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, CON DOMICILIO EN: BAHÍA DE NAVACHISTE 609 PTE., COL. BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN, CULIACÁN, SINALOA.

PARA GARANTIZAR POR OSCAR AUGUSTO MEJIA CASTRO, CON DOMICILIO EN: CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 553, COL. EJIDAL, NAVOLATO, SINALOA. C.P. 80370. RFC: MECO790126MD8, EL 10% POR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE NUESTRO FIADO, LA BUENA CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO LA CORRECTA EJECUCIÓN Y OPORTUNA ENTREGA DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. ISIFE-FAM-ADE-SEC-037-2026, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2026. QUE CELEBRA CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE $598,842.68 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.), PARA LA REALIZACION DE LA OBRA NO. 260019 REHABILITACION DE INSTALACACION ELECTRICA EN BAJA TENSION (ALUMBRADO Y CONTACTOS AULAS) EN SECUNDARIA TECNICA NUM. 86, UBICADA EN CAIMANERO, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, O BIEN SI SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, DEBIENDO EN TODO CASO EL CONTRATISTA PRESENTAR EL ENDOSO A LA FIANZA EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO, PRORROGA O ESPERA ACORDADO.

C) QUE ESTA FIANZA CONTINUARA VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA O ESPERA AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA Y AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE, O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL CONTRATISTA.

D) QUE LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE A FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS Y EN CASO DE DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN, VICIOS OCULTOS Y RESPONSABILIDADES DERIVADOS DEL CONTRATO, CONTINUARA VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.

E) EN EL EVENTO DE QUE LAS PARTES CELEBREN UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO O QUE LOS COSTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA INTEGRAR LOS PRECIOS UNITARIOS SE INCREMENTEN, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ENTREGAR UN DOCUMENTO ADICIONAL A LA FIANZA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y DISPOSICIONES CONEXAS.

F) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN. TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATE, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

G) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO HAYA TRANSCURRIDO UN AÑO, CUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y LA SUBSANACIÓN DEL VICIO OCULTO EN CASO DE HABERSE PRESENTADO.

H) QUE LA ASEGURADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 179, 279, 282, 283, 289 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

MUÑOZ IBARRA RICARDO ALFONSO 23
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

A8po/Ufbyk9hVwSYVeQUtiMNnNkxeB+M8SFpagrrsxM35hxcozQT0IOuhQlgbFJB9nDO79sY2w1ctJAliCeOBu6Lafgciu9hb1HjS9d26UZ6MdcX/fVeVtA8FL9FSRxGB9MD9VJ7WVpH70kv/pQxEaWMjYFm4hxp0mghuNQKpE=
MUÑOZ IBARRA RICARDO ALFONSO 23

1

LINEA DE VALIDACIÓN **0603122192MGNKNJ**

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: 0603122192MGNKNJ

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

VALIDACIÓN DE GARANTÍAS

VALIDACIÓN DE GARANTÍAS

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

Te damos la bienvenida al portal, en el cual podrás validar tus garantías de manera rápida y segura

Validación de la Fianza 3122192

MONTO:	59,884.27
MONEDA:	PESOS
TIPO DE MOVIMIENTO:	EMISION
FIADO:	OSCAR AUGUSTO MEJIA CASTRO
BENEFICIARIO:	INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
OBJETO GARANTIZADO:	CUMP Y BC OBRA NO. 260019 REHABILITACION DE INSTALACACION ELECTRICA EN BAJA TENSION (ALUMBRADO Y CONTACTOS AULAS) EN SECUNDARIA TECNICA NUM. 86, UBICADA EN CAIMANERO, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.
FECHA DE EXPEDICION:	17/03/2026

VISUALIZAR XML

VISUALIZAR PDF

Anote este número de validación: 06458620401

VALIDAR OTRA FIANZA

TERMINAR

Validación de garantías

Si tienes alguna duda en el proceso de validación o requieres apoyo, por favor marca al teléfono:

(55) 5480-2559